

**INFORME DEL COMISARIO  
DE LA COMPAÑÍA SONIDO 345 S. A.**

He revisado el Balance General de la Compañía "SONIDO 345 S.A." al 31 de diciembre del 2004, y el estado adjunto de Resultados por el año que termino en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los estados financieros en base a la revisión efectuada.

La revisión se efectuó mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 274 de la ley de Compañía.

Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que Por su digno intermedio y en cumplimiento a lo establecido por la Ley y el Estatuto Social de la compañía, pongo en conocimiento de la Junta General de Accionistas el presente Informe de Comisario por el periodo económico 2004, contenido en los siguientes puntos.

He examinado el Balance General de SONIDO 34 S.A. por el año terminado el 31 de diciembre del 2004.

El examen fue ejecutado con normas de Contabilidad generalmente aceptadas; así como normas y principios de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías y las prácticas contables generalmente aceptadas en el Ecuador.

El examen ejecutado se lo realizo en base a las evidencias que soportan las cantidades expresadas en los distintos rubros que conforman los Estados Financieros; así como la verificación de los procedimientos administrativos internos y las demás pruebas que en el momento considerare necesarias.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de SONIDO 345 S.A., por el año terminado 31 de diciembre del 2004.

Por lo expresado anteriormente, recomiendo a los señores accionistas la aprobación de los Estados Financieros de SONIDO 345 S.A.

Atentamente  
COMISARIO

CPA. FLOR MARÍA AGUIRRE MORAN  
REGISTRO 0435

Guayaquil, Enero 10 del 2006

